



COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS DE LA CUENCA AMAZONICA COICA



PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FORO PERMANENTE SOBRE CUESTIONES INDIGENAS EN LAS NACIONES UNIDAS Y LA COP9

PRESENTACION.

- La REUNION ORDINARIA XXI CCC, XXVI CDC TERRITORIOS - RRNN Y TECNICOS –COICA, realizada los días 28 y 29 de febrero de 2008, en la ciudad de Quito Ecuador, en las instalaciones de la COICA, constituye un espacio de encuentro al proceso de fortalecimiento institucional de la organización indígena de la cuenca amazónica.
- La Conferencia Internacional “La Custodia de los Pueblos Indígenas a la Diversidad Biocultural; Los efectos de la deforestación y de las emisiones de gas en el Cambio Climático” realizada en la Ciudad de La Paz - Bolivia 17 -19 de marzo de 2008. Convocada por la COICA con la participación de CICA, CAOI y representantes del Banco Mundial
- En la reunión del grupo consultivo ampliado de líderes indígenas que UNICEF en colaboración con la Secretaría del Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas, y la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos convocaron los días 5 y 6 de noviembre de 2007 celebrado en Quito Ecuador, se recomendó celebrar con el apoyo del Fondo Indígena un encuentro de líderes indígenas, expertos en medio ambiente y académicos para definir el posicionamiento de la región de cara al tema central del Foro Permanente en 2008 (Cambio Climático). La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca del Amazonas (COICA), El Consejo Indígena de Centro América (CICA), las organizaciones indígenas del Caribe -y la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI).

ANTECEDENTES.



Proceso de Fortalecimiento de la COICA

Los Pueblos Indígenas de la Cuenca Amazónica, con la diversidad de idiomas, Historias, culturas, filosofía, espiritualidad, territorios, economía y organización, existimos desde tiempos inmemoriales.

Producto de estos encuentros se creó la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) en el **I Congreso** realizado en la ciudad de Lima, Perú, en marzo de 1984. Actualmente la Coordinadora está integrada por **Nueve organizaciones** que provienen de los nueve países que comparten la Cuenca Amazónica.

Somos 390 pueblos con una población de 2.779.478 habitantes, en los 10.268.471 km² de Amazonía. Nuestras prácticas ancestrales, desde hace siglos concilian desarrollo socio- cultural y económico, con respeto a los procesos biológicos de la naturaleza.

VISION Y MISION DE LA COICA

VISION DE COICA.

- Somos una organización indígena internacional amazónica, que coordina los esfuerzos, sueños e ideales de las nacionalidades, pueblos y organizaciones indígenas de la cuenca amazónica par promover, defender y ejercer los derechos de la vida como parte integral de la naturaleza y del universo.

MISION DE COICA

- Es generar políticas, propuestas y acciones a nivel local, nacional e internacional de pueblos, nacionalidades y organizaciones indígenas amazónicas, mediante la coordinación, el dialogo, la concertación y alianzas estratégicas con los actores públicos, privados y de la cooperación internacional para un desarrollo equitativo y diferenciado de la amazonia

PLAN GENERAL DE LA COICA DE ACUERDO A LOS LINIAMIENTOS DE LA A.I.A

- *Sustentabilidad de la Vida*
- *Territorios y Recursos Naturales.*
- *Sistemas Jurídicos Propios y Derechos Constitucionales*
- *Fortalecimiento de Sabidurías Ancestrales y Organizativos*
- *Formación Académica y Científica*
- *Economía y Desarrollo*
- *Sistemas, tecnología y comunicaciones*



Procesos de consulta y coordinación con las organizaciones regionales (CICA, CAOI)

Los Pueblos indígenas de Abya Yala reunidos en el marco de la Conferencia Internacional: la “Custodia de los Pueblos Indígenas a la Diversidad Biocultural: Los Efectos de la Deforestación y de las Emisiones de Gas en el Cambio Climático”, con pleno respeto a nuestros ancestros, nuestra Madre Tierra, reafirmamos lo siguiente :

Los pueblos indígenas habitamos los ecosistemas más frágiles del planeta, como son: bosques húmedos tropicales, desiertos, páramos, montañas e islas, entre otros, constituyendo los grupos más vulnerables frente a los efectos del calentamiento global. Los impactos que genera el cambio climático ponen en peligro nuestra Madre Tierra, cultura, medio ambiente, y sustento.

Estos cambios son el resultado de un modelo de desarrollo occidental, basado en un capitalismo voraz que, no contempla el respeto por la Madre Tierra. En este siglo se estima que la temperatura media se elevará de 1.8°C a 4.0°C , acelerando los impactos del cambio climático sobre los pueblos indígenas.

OBJETIVOS DE LA COICA

- Propiciar la participación oficial y efectiva durante el evento sobre las cuestiones de los Pueblos Indígenas en el seno de las Naciones Unidas.
- Propiciar un diálogo entre las partes durante el evento sobre los efectos del Cambio Climático con los Pueblos Indígenas,
- Identificar y adoptar medidas ante tales efectos de los mega proyectos,
- Identificar las oportunidades y amenazas que ofrece el comercio de carbono,
- Determinar los factores que limitan la participación de los Pueblos Indígenas en las decisiones y procesos del cambio climático

NORMAS JURIDICAS INTERNACIONALES PARA LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Los derechos establecidos en el convenio 169 de la OIT.

- La COICA, Reconociendo la importancia de los conceptos de participación y respeto de los pueblos, naciones, y comunidades indígenas locales enmarcado en el convenio 169 de la OIT.
- El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y tribales que han ocupado la faz de la tierra desde el principio de los tiempos, ha sido el resultado de un lento proceso de toma de conciencia de la comunidad internacional.
- La OIT, por su parte, se ha preocupado desde su creación, en 1919, por la situación de los pueblos indígenas y tribales mas reciente los constituye la adopción en 1989 el convenio 169.

Los Derechos Establecidos en la Declaración de los Derechos de los Pueblos indígenas referido a la Biodiversidad Biológica.

- La COICA, acogiendo con beneplácito, tomando la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas adoptada en la Asamblea General del 13 de septiembre de 2007, facilitan y orientan a las partes para comprender sus compromisos dimanantes del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados de conformidad con la Carta,
- Afirmando que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales,
- Afirmando también que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad,
- Afirmando además que todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o nacionalidades y personas o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas,



CONVENIO DE BIODIVERSIDAD BIOLOGICA

- En 1992 se celebró en Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida como la "Cumbre de la Tierra".
- El CDB ganó rápidamente una aceptación generalizada y más de 150 gobiernos firmaron el documento en el marco de la Cumbre en Río de Janeiro. Actualmente 189 países lo han ratificado.
- **El CDB tiene tres objetivos principales:**
 - La conservación de la biodiversidad,
 - El uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica
 - La participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.
- **Importancia del Conocimiento de los pueblos Indígenas de Territorios y Biodiversidad**
 - La tierra ya no vale tanto por sus fines agropecuarios, sino por su cercanía a grandes proyectos, petrolera, minera, hidroeléctrica y vial, con un componente importante en los últimos tiempos como son la importancia de la diversidad biológica para el mundo.
 - En estas condiciones la amazonía, tienen un gran potencial, dado la gran variedad de ecosistemas que posee y la gran diversidad de conocimientos que tienen nuestros pueblos sobre estos.



CONVENIO DE BIODIVERSIDAD BIOLOGICA

- **Integralidad del Conocimiento.**

- Sociología, organización política administrativa, educación, transmisión de conocimiento.
- Ciencias naturales (biología, botánica, zoología,..) astronomía, geografía, geología y meteorología.
- Lingüística, lengua de ceremonia, retórica, cantos.
- Rituales, danzas, canciones, sonidos
- Curaciones, medicina, farmacología
- Valores morales, éticas, espirituales.
- Conocimiento de los diferentes niveles de energía y poder.
- Ecología, manejo de la biodiversidad, desarrollo sostenible, cultivos asociados, agroforestería, manejo de ecosistemas, manejo forestal, otros.

- **Importancia del Conocimiento Indígena**

- Conocimiento Indígena desarrollado al margen de la educación formal, tiene dos características: antigüedad e innovadora.
- Aportes de gran valor al desarrollo de sistemas practicas, materiales vegetales y conocimientos sobre agricultura sostenible.
- Conocimientos de plantas medicinales que pueden ayudar a resolver el problema de salud de la humanidad y preservación del medio ambiente.
- La diversidad genética ha sido la clave del éxito de la agricultura en el pasado y el presente, sin duda lo será en el futuro como también la clave para que podamos utilizar casi todos los productos naturales.
- Muy pocos saben o tienen idea en el cual las prácticas curativas y los sofisticados empeños de la investigación y desarrollo de las compañías farmacéuticas dependen de la diversidad genética de las especies silvestres.
- Los pueblos indígenas poseemos información detallada de las especies y animales que utilizamos para las prácticas médicas.



CONVENIO DE BIODIVERSIDAD BIOLOGICA

- **Pueblos Indígenas – Biodiversidad – Territorio y Conocimiento Indígena.**
 - Existe una cadena compleja de actores, organizaciones públicas y privadas que buscan constantemente beneficios de los conocimientos tradicionales y ancestrales, mediante actividades cuya finalidad puede ser su lucro directo u otros objetivos no necesariamente comerciales.
 - Bioindustria: Empresas farmacéuticas, alimenticias, cosméticos, dietéticos, biotecnológicas investigación de nuevos materiales biológicos de aplicación industrial. Extractivas (R.N), industrias turísticas Mineras, Petroleras, otros (académicas, geográficas, jurídicas, médicas).
- **Biodiversidad – Territorio y Conocimiento Indígena en peligro.**
 - Peligros Frecuentes que afrontan los pueblos indígenas en cuanto al gran valor del conocimiento son:
 - Biopiratería y biocoloniaje: Expropiación del conocimiento, pérdida del control, pérdida de fuentes de subsistencia, riqueza e ingreso, aumento por expropiación de tierras y recursos.
 - Desvaloración del conocimiento: violación de la sacralidad, pérdida de la identidad, pérdida de la integralidad y correlatividad del conocimiento, pérdida de la diversidad biológica.



CONVENIO DE BIODIVERSIDAD BIOLOGICA

- **Importancia de la Biodiversidad**
 - Tres temas sobresalen por los cuales la Biodiversidad es importante:
 - A) Valores utilitarios (Beneficio medicina y agricultura.
 - B) Servicios de los ecosistemas (Funciones y producción
 - C) Valores morales y éticos

PARTICIPACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN LA IMPLEMENTACION DEL CDB.

- El artículo 8 (j) establece: *“ Las partes deberán respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y las practicas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la protección ambiental y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promover su aplicación mas amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de ese saber se compartan equitativamente”*

PARTICIPACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN LA IMPLEMENTACION DEL CDB.

- **Elementos para la implementación de capacidades en pueblos indígenas 8 (j)**
 - Reconocimiento de una legislación Indígena en materia de acceso a recursos genéticos y protección del conocimiento P.I.
 - Consulta a los pueblos indígenas sobre la posibilidad de hacer investigación prospectiva.(convenio 169 OIT)
 - Socialización de los Instrumentos Internacionales en relación al CDB
 - Reparación de los daños causados ambiental, cultural, social y económico a los PI por los planes y programas que adelantan en los territorios Indígenas.
 - Participación en las acciones orientadas a la preservación y protección de los conocimientos tradicionales, y para ello se propone que en una normativa se tenga en cuenta lo siguiente: El establecimiento de un programa de capacitación y de información para fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas de la amazonia en el conocimiento de políticas y medidas legislativas.
- **Pueblos Indígenas**
 - Los derechos de los pueblos indígenas han asumido una ubicación importante en el derecho internacional, puesto que se están discutiendo en la ONU, OEA, CAN incorporación de derechos indígenas en instrumentos y políticas relacionadas con la protección ambiental y el desarrollo, entre ellos podemos mencionar: Autodeterminación, propiedad, control y manejo de sus territorios, tierras y recursos ancestrales, al ejercicio del derecho consuetudinario. a representarse a sí mismo a través de sus instituciones. al libre, previo e informado consentimiento, al control y participación en los beneficios del uso de nuestro conocimiento.

CAMBIOS CLIMATICOS

- El Calentamiento Global es una de las causas y consecuencia de esta enfermedad y los síntomas se ven en el aumento de la temperatura en la superficie del planeta, y en la atmósfera. Generalmente producido por el vapor de agua y principalmente por los gases emitidos por la actividad humana, el dióxido de carbono (CO₂) y el metano (CH₄), que están causando el Cambio Climático
- A pesar del hecho que los cambios mencionados están teniendo un intenso impacto sobre el planeta y particularmente sobre los Pueblos Indígenas y sus comunidades, raramente se toma en cuenta la sabiduría y los conocimientos milenarios que los Pueblos Indígenas han adquirido en sus relaciones con el manejo integrado de ecosistemas, caracterizadas por formas asociativas ancestrales, armónicas y sensibles con la naturaleza y de relación espiritual con la tierra y el territorio comunitario.
- Sin el ánimo de sobre valorar este conocimiento, los Pueblos Indígenas “consideramos cuatro pilares fundamentales para la conservación y el manejo de las áreas de riqueza en biodiversidad en nuestros territorios:



CAMBIOS CLIMATICOS

- Las Industria, Causantes del Cambio Climático
- Efecto Invernadero (concentración de calor)
- Impacto a las Naciones y Pueblos Indígenas.
- Principales temas a tratar
- Causas del Cambio Climático
- Efectos del Cambio Climático





IIRSA

- Hoy, está presente en la mayoría de las agendas de los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil debido al fuerte impacto ambiental y por ende económico del fenómeno. Íntimamente vinculado a este complejo está el tema del desarrollo de proyectos de infraestructura que en Sudamérica son parte de la cartera de la Iniciativa IIRSA. La Iniciativa regional que dice contribuir al desarrollo del acaso no añadirá a los efectos adversos del llamado cambio climático.
- Se habló de los temas que vinculan al cambio climático y al desarrollo de megaproyectos de infraestructura; carreteras, gasoductos, oleoductos, hidrovías, puertos marítimos y fluviales así como tendidos eléctricos y de fibra óptica en las zonas mas delicadas del planeta, como son las selvas amazónicas. Y la gran mayoría de estas cruzan el Amazonas afectando la biodiversidad, tierras comunales y recursos de los pueblos indígenas que habitan la Cuenca Amazónica.
- Durante la presentación de BICECA se explicó no sólo la estructura IIRSA sino también quienes son las principales instituciones financieras tanto multilaterales como de desarrollo que están invirtiendo. La reacción de los participantes fue sumamente inspiradora ya que al ahondar en el tema, ver graficas y cifras de las inversiones y ver mapas de por dónde pasaran estas carreteras los líderes indígenas entendieron la magnitud de la iniciativa.



CONCLUSIONES

Fortalecimiento institucional de COICA

- • Reafirmamos la unidad de los pueblos indígenas para apoyar el proceso de fortalecimiento y la consolidación de la COICA.
- • Todas las designaciones de Representación de la COICA ante las distintas instituciones públicas y privadas, son competencia del Consejo Directivo, a través de procedimientos internos (convocatoria amplia, consultas, y designación).
- • Las designaciones de Representantes de la COICA ante Foro Permanente de la ONU , OEA, CAN, OTCA, FONDO INDIGENA, CBD, CAF, etc, deben ser debidamente autorizados por el CDC; de no respetarse estos acuerdos no se reconocerán su representación.
- • Que las instancias públicas, privadas, la cooperación y otros, respeten las decisiones tomadas por las instancias de la COICA , asimismo solicitamos a la cooperación que en sus políticas de financiamiento sean incorporadas al Plan General de COICA y sus planes estratégicos de nuestras organizaciones miembros.
- El CCC y CDC invita a todas las cooperaciones y ONG aliadas de los pueblos indígenas, sumarse a los esfuerzos de la COICA en el fortalecimiento de la institucionalidad y defensa de nuestros derechos colectivos de los pueblos indígenas de la cuenca amazónica



CONCLUSIONES

Foro Permanente de Naciones Unidas

- a) Aprobamos la participación de COICA al VII periodo de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas que se realizará en New York, del 21 de abril al 2 de mayo de 2008.
- b) Participantes: Saúl Puerta Peña (AIDESEP) – Perú; Marcos Alcántara de Oliveira y Sebastián Manchineri - (COIAB) - Brasil; Jorge Furagaro (OPIAC) - Colombia; Adolfo Chávez (CIDOB) - Bolivia; APA - Guyana; Egberto Tabo y Rosa Alvarado (COICA).
- c) Que el Foro Permanente recomiende a la Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas que el Relator Especial Sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas elabore un informe sobre los impactos del Cambio Climático en los Pueblos Indígenas.



CONCLUSIONES

Conferencia de las partes - COP9

- La COICA decide participar en la Conferencia de las Partes –COP9 con dos delegados por organización miembro de la COICA, organizado por las Naciones Unidas con el concurso de los representantes de los Estados y Gobiernos que se realizará en Alemania, en el mes de mayo de 2008.



CONCLUSIONES

Pueblos en Aislamiento Voluntario- PIAV

- La COICA intensificará y apoyará en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
- La CCC , demanda a los gobiernos nacionales el respeto a los derechos humanos, derechos indígenas y la vida irrestricto individual y colectiva de los pueblos en Aislamiento Voluntario y contacto inicial.

CONCLUSIONES

Cambios Climáticos



- Participación plena y efectiva en el proceso del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convenio sobre Diversidad Biológica, Áreas Protegidas entre otras.
- Establecimiento de un grupo de expertos indígenas sobre cambio climático y conocimientos tradicionales dentro del CMNUCC.
- Coordinar con las agencias y organismos especializados de Naciones Unidas como el CBD, CMNUCC, UNESCO, FAO, UNICEF, GEF, FPCI, PNUD y otros que se consideren relevantes con el propósito de implementar acciones directas y articuladas sobre cambio climático y Pueblos Indígenas.
- Los proyectos y programas relacionados a cambio climático y adaptación deben ser
- Pleno respeto a los derechos colectivos de los pueblos Indígenas.
- Consulta efectiva, para obtener el consentimiento libre, previo e informado.
- Estar sujetos a lineamientos de la Declaración de Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas y al convenio 169 de la OIT, así como otros instrumentos relevantes tanto en ámbitos nacionales como internacionales.
- Deben responder a las necesidades, realidades y prioridades de los pueblos indígenas.
- La implementación de las políticas del CMNUCC debe estar sujeta a la Declaración Universal de los Derechos de los pueblos Indígenas.
- Flexibilizar y ampliar los mecanismos financieros para que los Pueblos Indígenas tengamos acceso a los fondos de adaptación, creación de capacidades, transferencia de tecnologías y otros.
- Reconocer y apoyar los programas y estrategias propias de los pueblos indígenas dirigidas a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Las Naciones y Pueblos Indígenas, Originarios, como reserva moral, cultural y practica de valores de la humanidad, son la única alternativa para contrarrestar el cambio climático mundial y recuperar el equilibrio ecológico.
- Los países desarrollados e industrializados, deben resarcir los daños causados por la destrucción del planeta y pago de la deuda histórica a las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios.
- Reorientar la política de los programas de Cambio Climático de los Gobiernos de países del mundo.



CONCLUSIONES

IRSA

- El IIRSA por ser un proyecto expansionista que rompe el equilibrio ecológico y por tanto la inestabilidad de los pueblos indígenas en el aspecto cultural, social y espiritual; demandamos a los gobiernos nacionales y la Banca Privada que depongan todos aquellos proyectos que generan impactos negativos en los territorios de los pueblos indígenas de la región; así como el estudio inmediato de análisis de impactos socio ambientales y culturales.
- a.- Decidimos informarnos para tomar acciones conjuntas con relación a Iniciativa de Infraestructura Suramericana- IIRSA., para defender los derechos de los pueblos indígenas.
- b.- Realizar reuniones por países.
- c.- Buscar nuevas contrapartes de apoyo técnico y financiero.
- d.- Se designará un responsable en cada organización para dar seguimiento al tema del IIRSA.
- Calendario de ejecución: Perú, Brasil, Colombia, Bolivia, Surinam, Guyana, Venezuela,



CONCLUSIONES

FORO AMAZONICO

- 3-4 mayo: Reunión del consejo directivo de alianza amazónica.
- 5-9 mayo: alianza amazónica
- Objetivo: Dar espacios para encontrar un consenso sobre las acciones que se dan en la amazonía. Se trata de armar una estrategia y hacerla conocer al mundo para que sea muy difícil ir en contra de esto. Se busca entonces acordar un plan de acción conjunto para difundir al mundo.



Gracias

PERIODO 2005-2009

YUSURUPAY
GRACIAS
THANK YOU

OBRIGADO
PAGRACHU
CHALTUMAY